



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICA



INFORME DE GESTIÓN
PERÍODO LEGISLATIVO 2010-2015

DIPUTADO
MARINO HERNÁNDEZ ALBERTO

BIOGRAFÍA

DIPUTADO MARINO HERNÁNDEZ ALBERTO

Nació el 17 de Octubre de año 1960, en la sección San Felipe Abajo del Municipio de Pimentel, Provincia Duarte. En el año 1960 su familia se trasladó a la sección de Angelina, Cotui, Provincia Sánchez Ramírez en el año de 1966. Son sus padres, el señor Julián Hernández (fallecido) y la señora Luisa Alberto Serrano. Es el tercero de nueve hermanos.

Está casado con la señora Josefina Altagracia Núñez. Es padre de 9 hijos, Marino Alberto, Diana Patricia, Marlyn, Víctor Manuel, Kimberly Masiel, Citlally Marina, Antony (crianza), Katerine (crianza) y Lourfuany (fallecido) (crianza). Reside en el Municipio de Fantino, Provincia Sánchez Ramírez.

PREPARACIÓN ACADÉMICA

Sus Estudios Primarios los realizo en la Escuela Primaria del Cruce de Angelina, Cotui, los Intermedios en La Escuela Intermedia de Villa la Mata, Cotui, los secundarios en el Liceo Francisco Henríquez y Carvajal del Municipio de Cotui; y los Universitarios en la Universidad Autónoma de santo Domingo UASD, obteniendo el título de Ingeniero Agrónomo Mención Fitotecnia y Fito mejoramiento

Hizo estudios de especialización en Manejo de Germoplasma de Arroz.

En el centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) de Cali, Colombia.

Realizo estudio de Post-Grado en Administración de Empresas Agrícolas.

MENSAJE DEL DIPUTADO



El 16 de mayo del año 2010, como resultado de una campaña electoral fundamentada en los principios, los valores éticos y negación permanente del clientelismo político, diez mil once (10,011) ciudadanos y ciudadanas de mi provincia Juan Sánchez Ramírez, depositaron su voto por este humilde servidor para que le representara como legislador en la Honorable Cámara de Diputados de la República Dominicana.

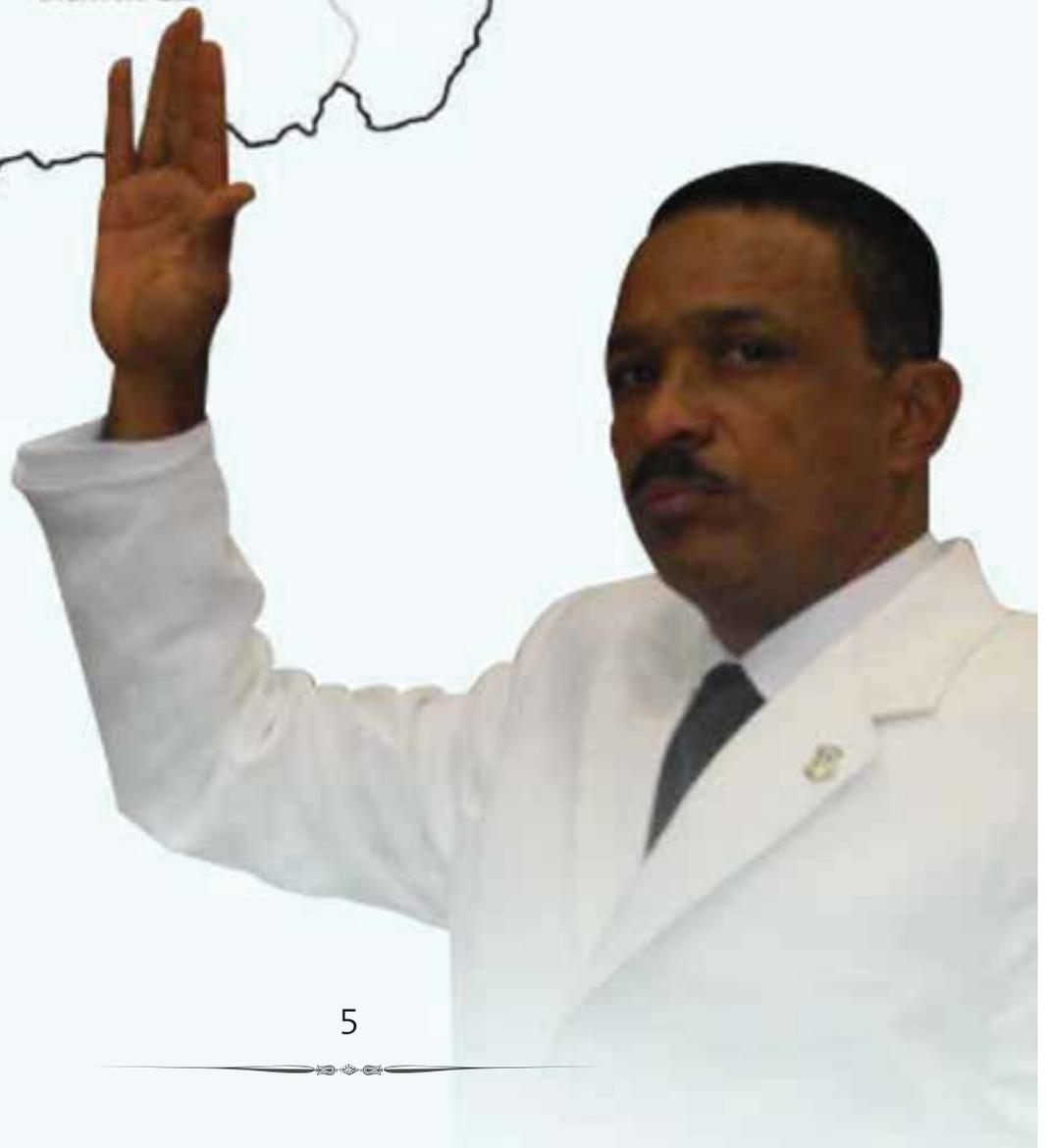
Hoy a pocos meses de un proceso electoral, en la cual optaremos por un nuevo mandato como representante de mi provincia, muchos se preguntan ¿Qué ha hecho usted como diputado para merecer de nuevo nuestro apoyo? Esta interrogante, más que molestarme, me agrada porque la Rendición de Cuentas es un deber y un derecho; un deber de quienes ocupamos cargos en la administración pública y un derecho de nuestros ciudadanos exigir a todo funcionario del estado información sobre su desempeño en el puesto o función que le ha sido encomendada.

En tal virtud pongo a disposición del país y en especial de los Sánchez Ramirenses, las Memorias de los primeros 5 años de Gestión, a fin de que sirvan para que realicen una evaluación rigurosa de mi desempeño como legislador y que además permita renovar los lazos de compromisos, que me confieran el honor de seguir luchando juntos por una “Hay hombres que luchan un día y son buenos. Hay hombres que luchan un año y son mejores. Hay quienes luchan muchos años, y son muy buenos. Pero los hay que luchan toda la vida: y esos son los imprescindibles”.

*Marino Hernández Alberto
Diputado*

MARINO HERNANDEZ ALBERTO

Fue electo Diputado de la República Dominicana por la provincia Sánchez Ramírez el 16 de mayo del 2010 por el voto de 10,011 ciudadanos y ciudadanas de esta demarcación territorial.



FUNCIONES DEL LEGISLADOR



Las funciones de los legisladores senadores y diputados están definidas en la Constitución Política de la República Dominicana, son las siguientes: Legislar, Fiscalizar y Representar.

LABOR LEGISLATIVA DEL DIPUTADO

LA LABOR LEGISLATIVA DEL DIPUTADO, SE DIVIDE EN DOS:

a) **Trabajos de Comisiones Permanentes.**



b) **Trabajos del Pleno Reunido en Sesión.**



COMISIONES PERMANENTES DE TRABAJO

Las Comisiones son órganos sustantivos, integrados por un máximo de quince diputados y un mínimo de cinco, que tienen como misión esencial facilitar las decisiones del Pleno relativas a la legislación, fiscalización y representación, a través del estudio, investigación, consulta e informe de los proyectos de ley, proyectos de resolución, instrumentos internacionales, informaciones relacionadas y otros asuntos de la competencia de la Cámara de Diputados, que les sean sometidos de acuerdo con las normas establecidas en dicho reglamento. Las mismas se clasifican en comisiones permanentes y comisiones bicamerales.

Excepcionalmente, se crearán comisiones especiales de conformidad al artículo 134 del referido reglamento.

PLENO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

La función de pleno de los diputados es debatir y sancionar las iniciativas legislativas que sean sometidas por los entes facultados por la constitución para someter iniciativas de ley; a saber: Constitución de la República.

COMISIONES A LAS CUALES PERTENECE MARINO HERNANDEZ ALBERTO

1-COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES

La Comisión de Deportes, Educación Física y Recreación será responsable de las materias referentes a las políticas, regulación y fomento del deporte, la educación física y la recreación.

2-COMISIÓN PERMANENTE DE AGRICULTURA

La Comisión de Agricultura es la encargada de los asuntos relacionados con el marco jurídico y la política agropecuaria del país y de sus instituciones adscritas.

3-COMISIÓN PERMANENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La Comisión de Administración Pública tiene a su cargo los asuntos relacionados con legislación que se refiere a la organización general del Estado, la capacidad sancionadora de la administración pública y la aplicación del Estatuto de la

Función Pública, a la fiscalización del organigrama y la estructura y cantidad de cargos que debe presentar el Poder Ejecutivo, conjuntamente con el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado, cada año.

4-COMISIÓN ESPECIAL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE

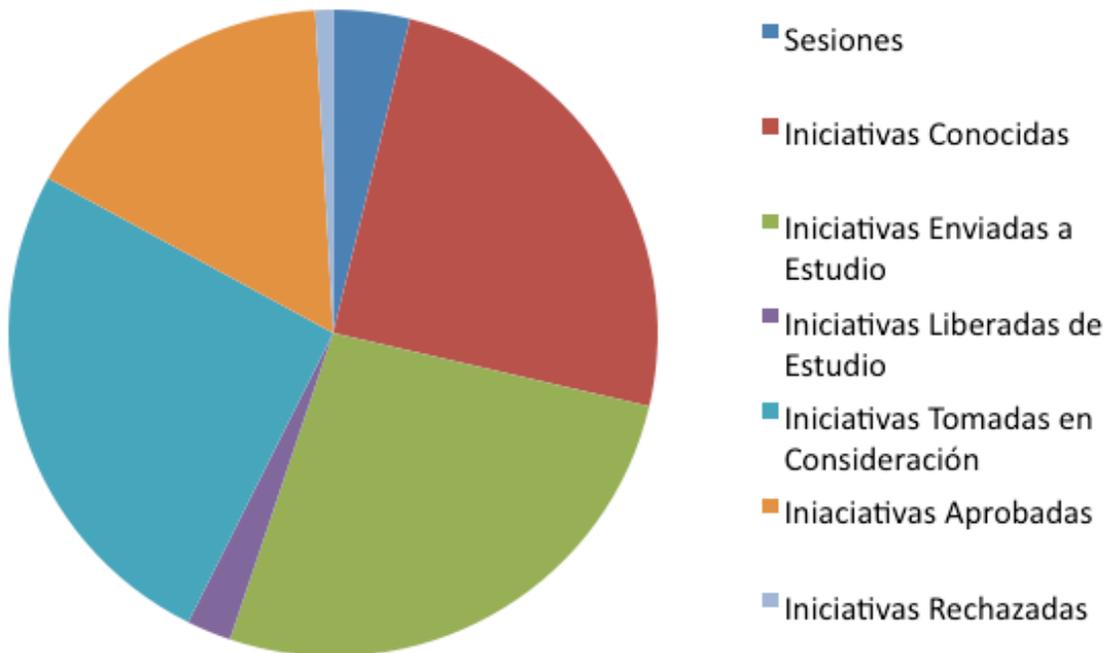
Ésta comisión tiene por objetivo, dar respuesta a la necesidad de abordar desde el ámbito legislativo, la construcción de marcos normativos adecuados para la radicación del hambre en la República Dominicana y en la Región. Dicho esfuerzo se enmarca en la iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre que es un compromiso impulsado por los países de la región con el apoyo de la FAO para lograr una región libre de hambre en el año 2025.



PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA

RESUMEN PERÍODO 2010-2015

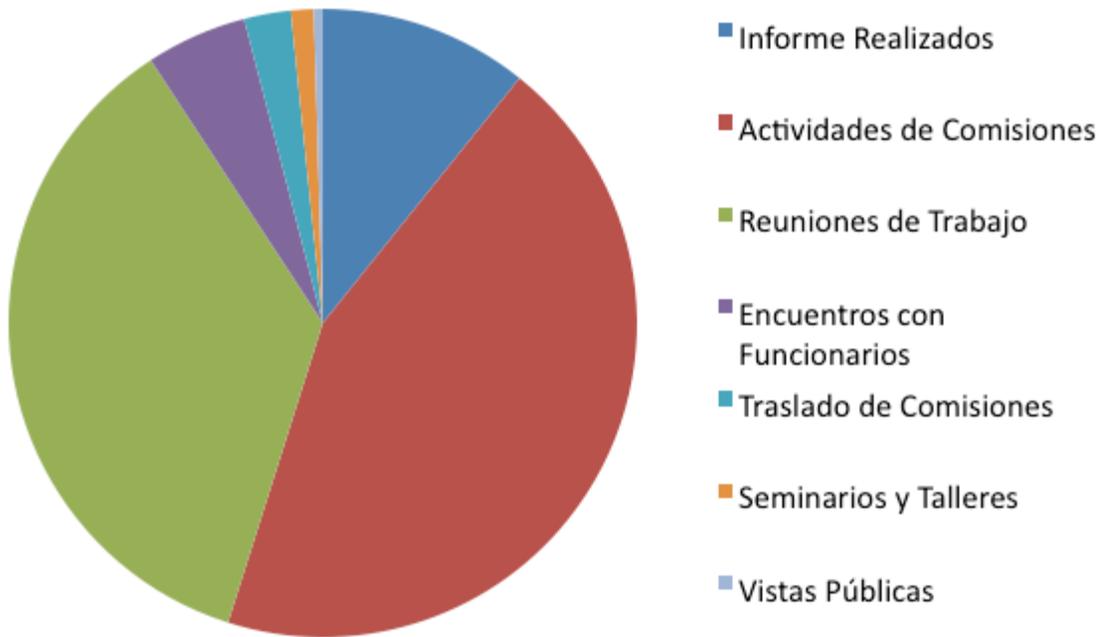
Actividades	Total
1. Sesiones	406
2. Iniciativas Conocidas	2,634
3. Iniciativas Enviadas a Estudio	2,818
4. Iniciativas Liberadas de Estudio	236
5. Iniciativas Tomadas en Consideración	2,711
6. Iniciativas Aprobadas	1,718
7. Iniciativas Rechazadas	95



PRODUCTIVIDAD DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

RESUMEN PERÍODO 2010-2015

Actividades	Total
1. Informe Realizados.....	2,040
2. Actividades de Comisiones.....	8,353
3. Reuniones de Trabajo	6,797
4. Encuentros con Funcionarios	984
5. Traslado de Comisiones	454
6. Seminarios y Talleres	223
7. Vistas Públicas.....	87



ASISTENCIAS A COMISIONES DE TRABAJO

RÉCORD GRÁFICO



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

RÉCORD DE ASISTENCIAS

DIPUTADO MARINO HERNÁNDEZ ALBERTO PLD

AÑOS LEGISLATIVOS 2010-2015

(414 SESIONES CONVOCADAS)

(DESDE EL DÍA 16-08-2010 AL DÍA 15-08-2015)

NOMBRE	APELLIDOS	PARTIDO	PROVINCIA		AUSENCIAS CON EXCUSAS	AUSENCIAS SIN EXCUSAS	ASISTENCIAS AÑOS 2010-2014	ASISTENCIAS EFECTIVAS DE 414 SESIONES (ASISTENCIAS - EXCUSAS)	PORCIENTO DE ASISTENCIAS % AÑOS 2010-2014
MARINO	HERNÁNDEZ ALBERTO	PLD	SANTO DOMINGO	1	19	1	394	413	99.8
TOTALES →					19	1	394	413	99.8



ASISTENCIA IDEAL 414
 ASISTENCIA REAL 413
 AUSENCIAS 1

LABOR LEGISLATIVA

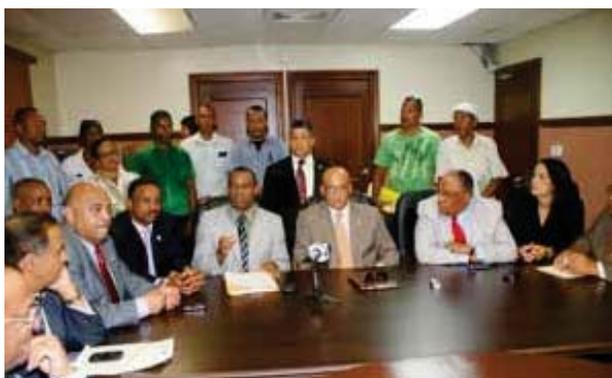
INICIATIVAS LEGISLATIVAS



Proyecto de resolución que solicita la construcción de un Puente sobre el Río Camú para unir el Municipio de Fantino con el municipio de San Francisco de Macorís.



Proyecto de ley que eleva el Paraje de Piña Vieja, sección Sierra Prieta, Municipio de Fantino a Distrito Municipal.



Proyecto de Ley que crea el colegio Dominicano de Profesionales agropecuarios



Proyecto de Ley que convierte a la Universidad ITECO en Universidad Pública Estatal.

Éste proyecto fue convertido en la Ley No. 236-14.

Aspectos relevantes de la ley que convierte a ITECO en universidad Estatal:

a) La ley declara al ITECO como universidad estatal, adscripta al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. En adelante esta institución se denominará Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), con idénticos atributos a cualquier institución de educación superior oficial de carácter pública.

b) La ley 236-14, plantea que los organismos directivos de carácter general serán:

1. El Consejo de Regencia.
2. La rectoría y,
3. El Consejo Académico.

c) El Consejo de Regencia, que antes tenía 21 miembros, pasó a tener solo 13 miembros, de los cuales, tres (3) son ex officio o permanente: El rector el Presidente del FOMISAR y el Presidente de la Cámara de Comercio. Completan el mismo, cinco (5) egresado de la universidad y cinco (5) miembros de la Comunidad, provincial, regional, nacional seleccionado por su aporte en el desarrollo científico y cultural.

d) Los miembros del Consejo de Regencia durarán cuatro (4) años en sus funciones, la cual será honorífica y solo podrán ser reelectas por un período consecutivo.

e) Ningún miembro del Consejo de Regencia, podrá ser profesor, empleado o estudiante de la institución.

f) El rector del UTECO, será nombrado por el Presidente de República Dominicana por una terna presentada por el Consejo de Regencia. El rector durará cinco (5) años en sus funciones y podrá ser reelecto por otro período.

g) Además de los ingresos que recibe la universidad conforme a la ley 139-1, recibirá durante los primeros cuatro (4) años el 5% del total de los fondos que ingresen al FOMISAR, a partir de los 4 años, recibirá el 10% de los fondos que ingresen a esa institución, que administra los recursos provenientes de la explotación minera en Sánchez Ramírez.

(5) Proyecto Ley que modifica varios artículos de la Ley 298-10, que creó el Distrito Municipal de Zambrana del Municipio de Cotuí.

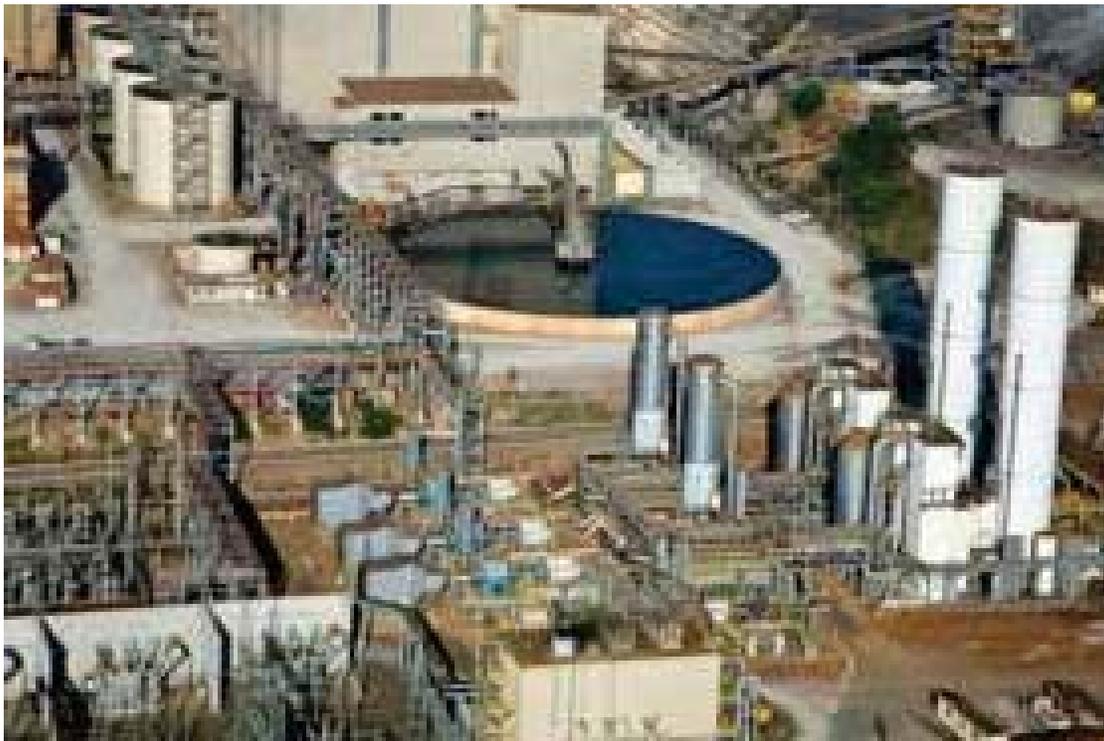
Aspectos Relevantes de dicha modificación



a) Mediante ésta ley se corrigieron los errores cometidos al momento de elevar la sección de Zambrana a Distrito Municipal en cuanto a sus límites territoriales, y se incluyeron varios parajes que habían sido excluidos, como son: La Cabirma, Loma de la Gallina, Los Tres Pasos de Chacuey, La Hondonada, El Cotorro, Jiminillo, Los Capaces, entre otros.

b) Se definió con claridad la delimitación del Distrito Municipal de Zambrana, el cual limita al norte con el Municipio de Cotuí, separado por el río Samblas; al sur: Municipio de Yamasá, provincia Monte Plata, separado por la carretera El Corozo, El Mate, el Higo y Loma de la Gallina; al este: el municipio de Cevicos, separado por el río Chacuey; y al oeste: el municipio de Maimón, provincia Monseñor Nouel, separado por el río Zinc.

- 6) Proyecto de resolución que solicita la entrega del 5% de los beneficios netos de la explotación minera a la provincia Sánchez Ramírez. -



Aspectos relevantes del proyecto de resolución

1. Mediante ésta resolución, la Cámara de Diputados recomienda al Presidente de la República Lic. Danilo Medina solicitar a la empresa minera Barrick Gold la entrega directa del 5% de los beneficios netos que genera esa empresa al Consejo Provincial para la Administración de los Fondos Mineros de la Provincia Sánchez Ramírez (FOMISAR), en atención a lo dispuesto en el numeral 9.2, literal G del acuerdo enmienda entre el Estado Dominicana y Pueblo Viejo Dominicana Corporation.
2. La Cámara de Diputados determinó que a la fecha, la empresa adeuda a la provincia Sánchez Ramírez 1,736,440,000.00 (mil setecientos treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta mil pesos) por concepto del 5% de los beneficios netos de los años 2013 y 2014.

LABOR DE FISCALIZACIÓN

1. Demanda de inclusión de partida de cuarenta millones de pesos (RD\$40,000,000.00) en el presupuesto complementario del año 2013 para la Universidad ITECO.
2. Demanda de la revisión del precio de la carne de pollo durante el año 2013, por ser ésta la de mayor consumo de las clases más desposeídas.



3. Demanda de la entrega del 5% de los beneficios netos de la explotación minera por parte de Barrick Gold.



LABOR DE REPRESENTACIÓN



1. Visita al Palacio Presidencial, para solicitar aumento Presupuesto ITECO, en la presidencia del joven Willy Carmona, en esa oportunidad de logró una asignación de diez millones de pesos (RD\$10,000,000.00) adicionales para la universidad.



2. Solicitud Construcción sobre el rio Yuna



3. Solicitud construcción acueductos múltiples.
4. Solicitud reparación bomba de agua municipio Cotuí, conjuntamente con los demás miembros del Comité Central del PLD en Sánchez Ramírez y la Directora Provincial del INAPA Licda. Bernarda de Bencosme.



5. Solicitud construcción acueducto Barrio Padre Fantino (Pescozón).



6. Solicitud construcción acueducto Cévicos

7. Solicitud construcción Puente Batero.

8. Solicitud terminación carretera Cévicos Don Juan

9. Solicitud ayuda financiamiento cacaocultores Arenoso, Cévicos.



10. Solicitud financiamiento productores de piña, Cévico

11. Solicitud reparación caminos vecinales



12. Solicitud Caminos, Caballero, Los Brazos

13. Solicitud caminos, Las Canas, los Corozos



14. Solicitud Transporte escolar para las comunidades Hernando Alonzo, Angelina, Cévicos, Fantino y caballero.



15. Reconocimiento a dama meritoria de la provincia Sánchez Ramírez con motivo del Día Internacional de la Mujer. Sonia Carrasco, año 2014.



16. Solicitud rechazo ley despojaba Fantino de 5 parajes de su territorio, para anexarlos al municipio de jima abajo.

(a) Mediante éste proyecto de ley, el Diputado Ramos García, pretendía despojar al municipio de Fantino de las siguientes comunidades: El Baquetazo, Los Merejos, Los Rivas, La Jonera y Don Juan. Encontrando la oposición firme del Diputado de Sánchez Ramírez, Ing. Marino Hernández.



17. Divulgación Constitución Dominicana infantil en el municipio de cotui.



18. Conferencia sobre la constitución de la república y el rol del legislador, liceo Ángel Vilorio de villa la mata.



(b) Solicitud Complejo habitacional , Angelina



(c) Reconocimiento a productor agropecuario meritorio de la provincia Sánchez Ramírez, con motivo del día del Agricultor. Productor Julito Tejada.



(d) Reconocimiento a productor agropecuario meritorio de la provincia Sánchez Ramírez, con motivo del día del Agricultor. Productor Julito Tejada.

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL

Durante estos 4 años de manera silenciosa hemos desarrollado un amplio programa de asistencia social en toda la geografía de la Prov . Sánchez Ramírez consistente en dos puntos.

ENTREGA DE ELECTRODOMÉSTICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.



1.	Abanicos de Pedestal. <i>Cantidad entregada 325 unidades.</i>	
2.	Neveras. <i>Cantidad entregada 45 unidades.</i>	
3.	Tv de 22 pulgadas. <i>240 Unidades entregadas.</i>	
4.	Cilindros de Gas. <i>425 unidades.</i>	<i>Fantino-Las Canas</i>
5.	Estufas de mesa. <i>375 unidades entregadas.</i>	<i>Cotuí-Fantino</i>
6.	Lavadoras de 16 Libras. . <i>Unidades entregadas 370</i>	<i>Hernando Alonzo-Fantino</i>
7.	Estufas de Horno. <i>160 unidades.</i>	<i>Villa la Mata-Angelina</i>
	Camas. <i>30 unidades.</i>	<i>Los Castellanos.</i>
8.	Juego de Comedores. <i>20 Juegos.</i>	
9.	Computadoras. <i>12 PC entregadas.</i>	<i>Pescozon-Angelina</i>
10.	Mosquiteros, Para combatir enfermedades (Dengue,chikungunya). <i>La Culata - El Limón-Cevicos.</i>	
11.	Canastillas mujeres embarazadas.	<i>La Culata- El Limón.</i>
12.	Raciones alimenticias en navidad. <i>14,000 raciones entregadas.</i>	
13.	Planchas de Zinc. <i>9,500 unidades entregadas</i>	<i>Los Cayucos-Fantino.</i>
14.	Máquinas de Coser. <i>16 unidades.</i>	<i>Comedero-Caballero</i>

APOYO AL DEPORTE Y LA CULTURA



APOYO A ACTIVIDADES SOCIALES

Celebración día de las Madres en diferentes comunidades de la provincia



Solución Problema de Agua Potable.



Entrega de Juguetes a niños con motivo del día de reyes.



Apoyo al carnaval



Apoyo a Iglesias



PROYECTOS DE LEYES
EN CARPETA
(CUATRIENIO 2016-2020)

1. LEY DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.
2. LEY DE AGRICULTURA FAMILIAR.
3. LEY QUE CREA EL COLEGIO DOMINICANO DE PROFESIONALES AGROPECUARIOS.
4. LEY ORGANIZACIÓN TERRITORIAL PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ.
5. TRASPASAR AL MUNICIPIO DE FANTINO LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE COMEDERO Y CABALLERO.



EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN

- Continuar la lucha por la entrega total del 5% de los beneficios netos de la explotación de la Mina de Oro Pueblo Viejo Cotuí, ejecutada por la minera Barrick Gold a la provincia.



- Luchar por la reducción del costo de los créditos a los estudiantes de la provincia Sánchez Ramírez en la Universidad UTECO.



EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN

- Lucharemos para lograr la construcción del recinto de la Extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD-COTUÍ).



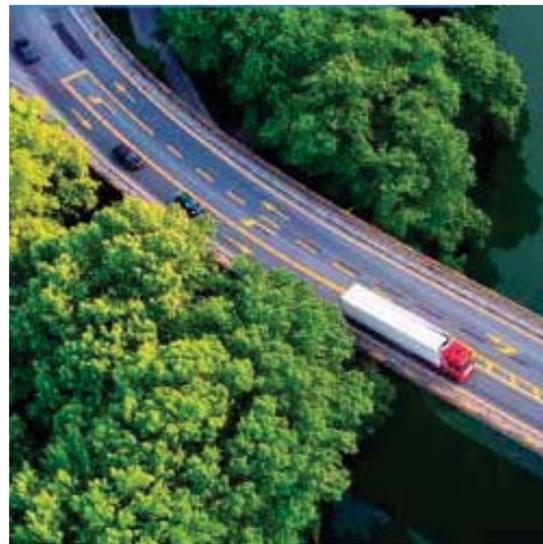
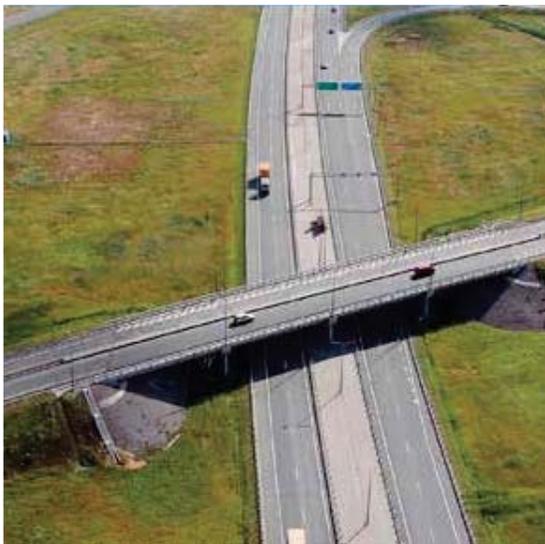
- Solicitar la construcción de un Centro de Corrección y Rehabilitación (Fortaleza) bajo el Nuevo Modelo Penitenciario en la provincia Sánchez Ramírez.



- Luchar para lograr el traslado de las comunidades que aún residen en las inmediaciones de la empresa minera Barrick Gold y que reciben los embastes de la contaminación.



- Entrada municipio de Cotuí.
- Entrada municipio de Villa La Mata.



- Sistema integral de abastecimiento de agua potable.
- Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuale en los 4 Municipios.



- Plaza Agropecuaria Provincial, ubicada en el municipio de Cotuí.
- Rescate ambiental y sistema de áreas verdes sobre el río Yuna.



- Museo del Arroz Villa La Mata.
- Centro para el Desarrollo del Turismo en la Presa de Hatillo.



- Centro tecnológico especializado de alto nivel en minería, ubicado en la Universidad UTECO.
 - Soluciones Habitacionales.

